

MENDOZA, 09 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 19844/2022, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" solicita se autorice la readmisión del Lic. Arturo CALCAGNO, para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. CALCAGNO fue inscripto en el año 2013 por Resolución N° 194/2013-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 01/1998-CS actualmente no vigente en la citada carrera, por lo que debe ser reinscripto y registrando en el SIU Guaraní de Posgrado para continuar con sus actividades académicas.

El Plan de Estudios de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4289/2017-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Logística" y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de mayo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a reinscribir como alumno de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" al Lic. Arturo CALCAGNO (DNI 20.357.943), de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4289/2017-ME.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones, Ordenanzas, Circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 211/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA